Nota JE/UOC - E N°35 /2010

Asunción, 21 de Abril de 2010.

Señores:
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
DIR: Avda. Gral. Artigas 1945 e/ Central y Altos.
RUC N°: 80002612-8
TEL: 219-0219 / 219-0276
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Contratación Directa N° 2/2010, para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a las Empresas que resulten Adjudicadas dentro de la Contratación Directa mencionada mas arriba; cuyo monto correspondiente asciende a la suma ***por el Lote Nº 1*** *de Gs. 29.808.000. (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Ochocientos Ocho Mil), incluidos todos los impuestos.*

Así mismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el Contrato correspondiente, acompañado de la factura detallando todos los Ítems sin excepción por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la Avda. Eusebio Ayala 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra- Bloque B- 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Raúl Gonzalez
Rieder Internet

Nota JE/UOC - E N°36 /2010

Asunción, 21 de Abril de 2010.

Señores:
NETVISION S.A.
DIR: Cerro Cora N° 2170
RUC N°: 80024050-2
TEL: 227-753
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Contratación Directa Nº 2/2010, para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a las Empresas que resulten Adjudicadas dentro de la Contratación Directa mencionada mas arriba; cuyo monto correspondiente asciende a la suma ***por el Lote Nº 2*** *de Gs. 69.240.000. (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil), incluidos todos los impuestos.*

Así mismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el Contrato correspondiente, acompañado de la factura detallando todos los Ítems sin excepción por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la Avda. Eusebio Ayala 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra- Bloque B- 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

23 ABR. 2010 08:18AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	NETVISION SA	23 ABR. 08:17AM	00'46	TRANS	01	OK

Nota JE/UOC - E N° 37 /2010

Asunción, 21 de Abril de 2010.

Señores:
COMTEL S.R.L.
DIR: CURUPAY N° 967 C/ PASO DE PATRIA
RUC N°: 80016715-5
TEL: 552 –022

Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Contratación Directa Nº 2/2010 para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a las Empresas el resultado de la Adjudicación dentro de la Contratación Directa mencionada mas arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Tribunal Superior de Justicia Electoral

[REPORTE DE TRANSMISION]

23 ABR. 2010 08:58AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01		23 ABR. 08:57AM	00'45	TRANS	01	OK

Nota JE/UOC - E N° 38 /2010

Asunción, 21 de Abril de 2010.

Señores:
PLANET S.A.
DIR: ESPAÑA N° 1436 C/ O`HIGGINS
RUC N°: 80014227-6
TEL: 615-999 / 605-577

Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Contratación Directa N° 2/2010 para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a las Empresas el resultado de la Adjudicación dentro de la Contratación Directa mencionada mas arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Justicia Electoral

[REPORTE DE TRANSMISION]

23 ABR. 2010 08:32AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PLANET S.A.	23 ABR. 08:32AM	00'34	TRANS	01	OK